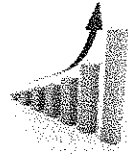




F C P C  
**FOCEM**



**Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCM-FCPC**

## **REGLAMENTO DE CAJA CHICA PARA EL FONDO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS FOCM – FCPC**

### **MANEJO Y CONTABILIZACIÓN DE LA CUENTA CAJA CHICA**

Aunque los importes individuales pagados mediante el fondo de caja chica quizá sean pequeños, estos gastos ocurren con tanta frecuencia que el importe total en un periodo contable posiblemente llegue a ser bastante considerable, por lo tanto, es importante establecer controles para este fondo a fin de asegurar su correcto manejo y reposición.

### **NORMATIVA PARA EL MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA Y REALIZACIÓN DE ARQUEOS PARA SU OPORTUNA REPOSICIÓN.**

#### **DE LA CUANTÍA DEL FONDO**

El monto del Fondo de Caja Chica será fijado por el Gerente, los mismos que serán utilizados única y exclusivamente para el fin creado.

#### **DE LA CUANTÍA DE LOS DESEMBOLSOS**

El valor máximo por cada pago o desembolso no podrá sobrepasar del 25% del fondo de caja chica, incluido los impuestos y disminuido el valor de la retención procedente.

#### **DE LA DESIGNACIÓN DE LA CUSTODIA, MANEJO Y CONTROL**

El custodio y encargado del manejo del fondo de caja chica será designado por el Gerente.

#### **DEL CAMBIO DE ADMINISTRADOR**

En caso de vacaciones, enfermedad o ausencia temporal justificada de la persona responsable del manejo del fondo se encargará al Gerente.

#### **DE LA UTILIZACIÓN DEL FONDO**

El Fondo de caja chica se utilizará para pagar en efectivo las adquisiciones que tengan la autorización de gerencia.

#### **DE LAS PROHIBICIONES**

No podrá utilizarse el fondo de caja chica en:

- ✓ Pagos por la adquisición de bienes y servicios que superen el 25% del fondo de caja chica;
- ✓ Gastos de uso personal de los empleados;
- ✓ Anticipos de viáticos y subsistencias;
- ✓ Cambio de cheques personales o de terceros, préstamos personales o a empleados.
- ✓ Gastos que no tengan el carácter de imprevisibles o urgentes;
- ✓ Abrir cuentas corrientes o ahorros;



F C P C  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS



## Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC

### **DE LA REPOSICIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA**

Para el correcto manejo del fondo, la reposición se efectuará cuando esté utilizado el 100% del fondo de caja chica, el cheque se extenderá a nombre del custodio y deberá ser efectivizado de forma inmediata. Por efectos del Régimen Tributario los comprobantes de ventas y retenciones deben quedar contabilizados en el mismo mes con el carácter de obligatorio.

### **DE LA DOCUMENTACIÓN FUENTE**

Todos los pagos efectuados con el fondo de caja chica deberán estar sustentados con los comprobantes de venta válidos los mismos que deberán ser verificados de forma prudente, se debe revisar detalladamente las operaciones matemáticas, y en el aspecto de legalidades observar la fecha de emisión, fecha de validez, que se hayan completado correctamente los datos del FOCEM como son RUC y dirección.

### **DE LOS ARQUEOS SORPRESIVOS**

Para asegurar el uso adecuado de los recursos del fondo, la Gerencia realizará los arqueos de forma periódica y sorpresiva de los valores entregados al custodio del Fondo de Caja Chica, y para el efecto se elaborará un acta estableciendo las novedades u observaciones detectadas y sugerencias para lograr el adecuado manejo de los fondos. La mencionada acta deberá ser suscrita por los responsables de la realización del arqueo y mantener una copia en archivo para futuras auditorías.

### **DINAMICA DE LA CUENTA CAJA CHICA**

#### **SE DEBITA POR:**

- Por los ingresos de dinero en efectivo.
- Por el monto del fondo de caja chica entregado al empleado autorizado.
- Por el incremento del fondo fijo de caja chica.

#### **SE ACREDITA POR:**

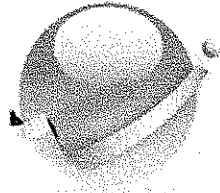
- Por los egresos de dinero en efectivo.
- Por la disminución del fondo de caja chica.
- Por la liquidación del fondo de caja chica.

### **PROCESO PARA REALIZAR PAGOS CON CAJA CHICA**

Los pagos realizados mediante el fondo de caja chica deben ser manejados de forma optima y asegurar el cumplimiento de los controles establecidos.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS CON CAJA CHICA**

- Autorización del gasto por parte del Gerente.



F C P C  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS

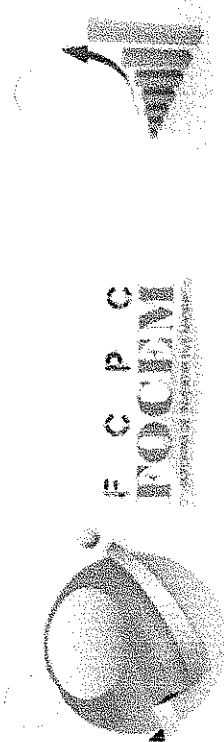


### **Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC**

- El proveedor vende sus bienes o presta sus servicios al FOCEM, a la vez elabora el documento (factura, nota de venta, liquidación de compras y servicios) respaldo de la transacción.
- Una vez recibido el comprobante se procede con la verificación de los datos del documento con el fin de que no contengan errores matemáticos ni legales.
- Si el documento contiene errores de cualquier índole debe ser regresado al proveedor a fin de que se corrija y se emita un comprobante válido.
- Una vez verificada la validez del documento entregado por el proveedor se procede a elaborar la retención con los porcentajes procedentes.
- Legalización y rubrica de la autorización del gasto
- Se procede a realizar el pago respectivo y entregar el comprobante de retención al proveedor.
- Entregar los documentos de respaldo de la transacción a la contadora para que se realice el respectivo registro contable.
- Archivar en el lugar correspondiente la documentación respaldo de la transacción.

### **FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS CON CAJA CHICA**

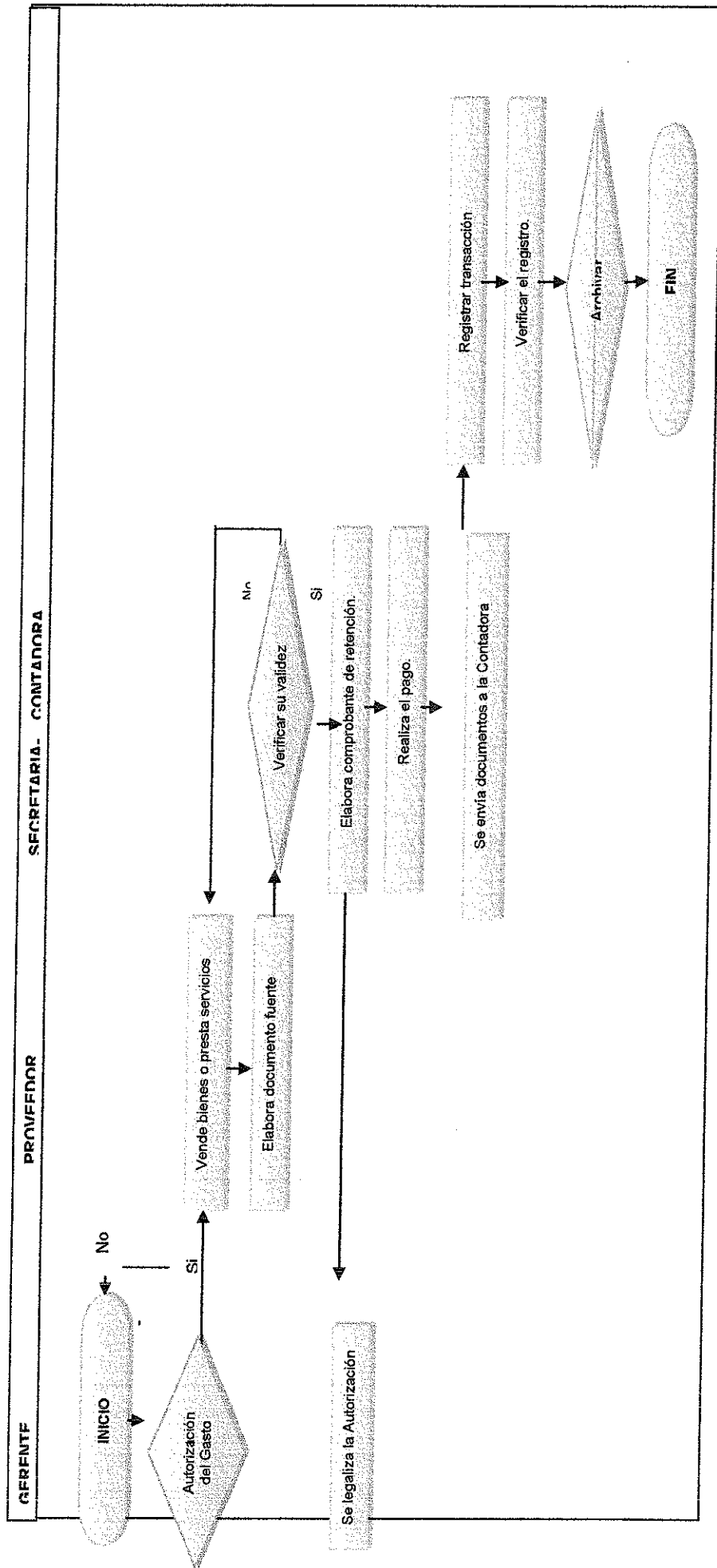
A continuación se presenta el flujograma del procedimiento a fin de identificar puntos de burocratización del proceso.



F C P C  
FOCENI

Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEN-FCPC

**FLUJOGRAMA REALIZAR PAGOS CON CAJA CHICA**





F C P C  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS



**Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCM-FCPC**

## **PROCESO PARA EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CAJA CHICA**

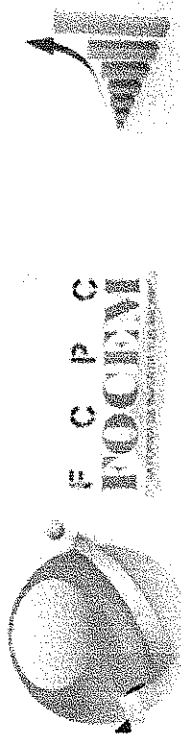
La reposición del fondo de caja chica es de vital importancia a fin de que se disponga de forma oportuna de recursos para la cancelación de los gastos incurridos.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CAJA CHICA**

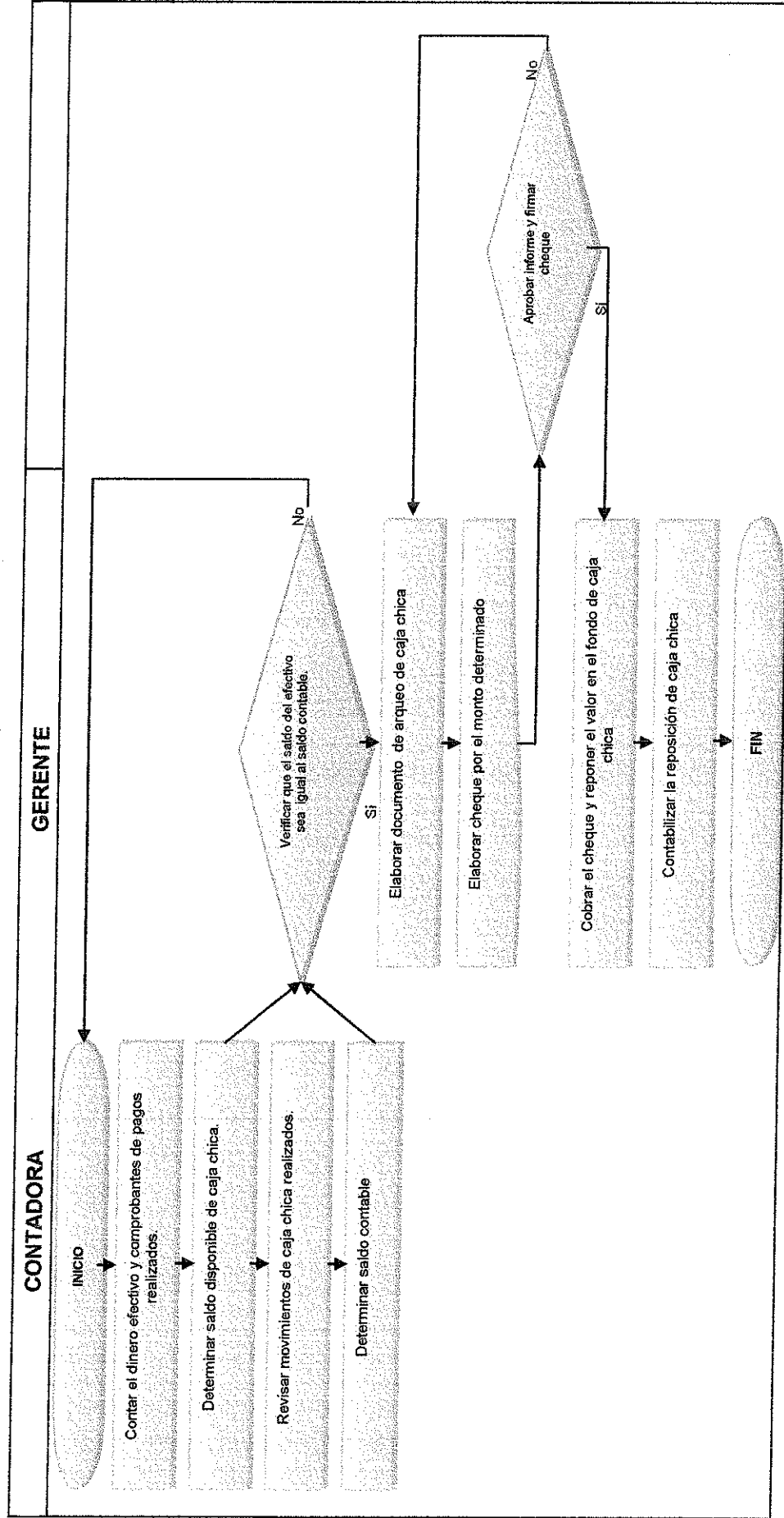
- ★ Contar el dinero en efectivo disponible en el fondo de caja chica, clasificándolo de acuerdo a la denominación de los billetes y monedas; revisar y determinar según los comprobantes el monto erogado con este fondo.
- ★ Determinar el saldo disponible en el fondo de caja chica.
- ★ Revisar los movimientos del fondo de caja chica a fin de determinar el saldo contable de la cuenta a la fecha de reposición del fondo.
- ★ Con los saldos determinados del efectivo disponible más los comprobantes y el saldo contable, verificar que estos saldos sean igual al valor del fondo de caja chica.
- ★ Elaborar cheque por el monto determinado a nombre del custodio de fondo.
- ★ El Gerente y la contadora revisarán las facturas junto con la documentación de respaldo y el arqueo para la reposición y aprobarán mediante la firma del cheque de reposición de caja chica.
- ★ El custodio del fondo se encargará de cobrar el cheque y reponer en el fondo de caja chica.
- ★ Finalmente se debe contabilizar la reposición del fondo caja chica.

### **FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CAJA CHICA**

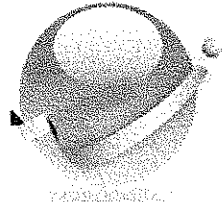
A continuación, se presenta el flujograma del procedimiento a fin de identificar puntos de burocratización del proceso.



Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEN-FCPC



FLUJOGRAMA EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CAJA CHICA



F C P C  
**FOCEM**



**Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC**

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición

Dado en Quito el 06 de septiembre 2017

Lic. Adriana Cañar Sánchez

**GERENTE FOCEM FCPC**